



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: AFX03C18-9

DISTRIBUCIÓN DE AULAS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR CORANOVIRUS SARS-CoV-2

Se informa a las personas opositoras de la distribución de aulas y de las medidas de prevención del contagio por Coronavirus SARS-CoV-2 para la realización del Ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARCHIVO, por el sistema de Consolidación de Empleo Temporal de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 25 de febrero de 2019, de la Consejería de Hacienda, que tendrá lugar el día 16 de octubre de 2020, en las aulas de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública, sita en Avenida Infante Juan Manuel, nº 14, comenzando el llamamiento a las 16:30 horas, con la siguiente distribución:

TURNO: Consolidación de Empleo Temporal de la Administración Pública Regional	Nº DE PERSONAS: 22
AULA: AULA Nº 19 EFIAP - LLAMAMIENTO A LAS 16:30 HORAS	
DESDE: ***9117** - AGUAYO CAMPAÑA, SUSANA MAGDALE-	
HASTA: ***8332** - GARRIDO ALCOLEA, PEDRO	

TURNO: Consolidación de Empleo Temporal de la Administración Pública Regional	Nº DE PERSONAS: 22
AULA: AULA Nº 18 EFIAP- LLAMAMIENTO A LAS 16:40 HORAS	
DESDE: ***7187** - GONZÁLEZ GARCÍA, EVA MARÍA	
HASTA: ***4483** - SANTAMARINA RAMOS, SONIA MYRIAM	

TURNO: Consolidación de Empleo Temporal de la Administración Pública Regional	Nº DE PERSONAS: 8
AULA: AULA Nº 2 EFIAP - LLAMAMIENTO A LAS 16:50 HORAS	
DESDE: ***2970** - SEMPERE AGULLO, LORENA	
HASTA: ***8282** - VERDÚ PINA, GREGORIO	
SE INCLUYE EN ESTA AULA: ***0411** - GÓMEZ AROCA, MARÍA JOSÉ	

Las personas opositoras deberán acceder al edificio por la puerta de acceso desde la zona del aparcamiento del Edificio Infante, y deberán permanecer en esta zona hasta que comience el llamamiento, debiendo respetar en todo momento la distancia de seguridad que será de al menos 1,5 metros.



Las personas opositoras para su identificación deberán acudir provistas de DNI, pasaporte o permiso de conducción. Asimismo deberán acudir provistas de lápiz del número 2, sacapuntas y goma de borrar.

Será obligatorio por parte de las personas opositoras el uso de mascarilla quirúrgica (o superior tipo FFP2/FFP3 sin válvula), así como tener una de repuesto.

Se anexan a este anuncio las instrucciones para las personas opositoras.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

(documento firmado electrónicamente)

Fdo. Francisca Amorós Vidal

08/10/2020 14:46:56

AMOROS VIDAL, FRANCISCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-65bd5aa3-0964-436d-e057-0050569b34e7



MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2

INSTRUCCIONES PARA EL PERSONAL OPOSITOR

Previamente a la realización de la prueba, el personal opositor deberá conocer las instrucciones para llevar a cabo la misma garantizando las medidas de prevención del contagio, siendo éstas las siguientes:

Previo al examen: Es recomendable que el personal opositor evite la realización de actividades con mayor riesgo de contagio (ir al cine, restaurantes, gimnasios, practicar deporte en equipo, etc...) durante los 20 días previos a la realización del examen.

En caso de que una persona presente cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, falta de gusto u olfato de forma repentina, etc.) que pudiera estar asociada con la infección por coronavirus, no deberá acudir al examen.

(https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/img/COVID19_sintomas.jpg).

Debe tener preparada una mascarilla quirúrgica (o superior, tipo FFP2 o FFP3 SIN válvula) de uso exclusivo para el examen y una de repuesto.

(https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/img/COVID19_uso_correcto_mascarillas.jpg).



Mascarilla quirúrgica



mascarilla FFP2/FFP3

Acceso al edificio: El personal opositor acudirá solo (sin compañía) y accederá al edificio por la puerta y hora indicadas en el anuncio del lugar de celebración del examen, respetando siempre la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. Es imprescindible la máxima puntualidad para poder cumplir las medidas de prevención. Si la llegada es antes de la hora indicada, deberá



permanecer alejado del edificio, con el fin de evitar aglomeraciones en la entrada del mismo.

En la puerta de acceso, todo el personal deberá higienizarse las manos y será obligatorio el uso de mascarilla quirúrgica o superior de nuevo uso, la cual deberá cubrir boca y nariz.

El personal opositor permanecerá en la zona de aparcamiento (respetando siempre la distancia interpersonal) hasta que una vez nombrado se le indique que puede dirigirse al interior del edificio para pasar el control de accesos y de allí al aula de examen, pudiendo ser acompañado a la misma por un miembro del tribunal.

Acceso al aula: A su llegada al aula de examen, el personal opositor se deberá identificar en la zona establecida a tal fin, mostrando el DNI al personal del tribunal y quitándose la mascarilla el tiempo imprescindible para la identificación. En ese momento, deberá indicar si requiere Certificado de Asistencia a la prueba. Al entrar en el aula, se higienizará nuevamente las manos. Una vez en el aula, deberá ocupar el asiento indicado por el personal del tribunal y en ningún momento se podrá retirar la mascarilla.

Si no ha transcurrido el tiempo para la finalización del examen y algún opositor ha finalizado la prueba, deberá indicar que ha finalizado la misma desde su asiento y esperar a que el personal del tribunal le indique que puede levantarse para entregar el examen y abandonar el aula. Una vez finalizado el tiempo de examen, todos los opositores deben permanecer sentados y cuando se les indique, ordenadamente, uno por uno se irán levantando, de la primera a la última fila.

Una vez que reciban la indicación de abandonar el aula, el personal opositor recogerá sus cosas y depositará la hoja de examen en la caja específica destinada a tal fin. Antes de salir del aula deberá higienizarse las manos nuevamente.

Salida del aula: Tras abandonar el aula, el personal opositor deberá dirigirse directamente a la salida del edificio, evitando permanecer en zonas comunes y respetando las medidas de prevención del contagio establecidas en el mismo.





AMOROS VIDAL, FRANCISCA

08/10/2020 14:46:56

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-65bd5aa3-0964-436d-e057-0050569b34e7